

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

El oficio de fecha 15 de febrero de 2022, procedente de COOMEVA EPS, mediante el cual se da respuesta a nuestro oficio No. 048 del 4 de febrero de 2021, en el cual se afirma que el demandado, señor **JONATHAN GIRALDO BETANCUR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.807.751, labora en la empresa **PULSO EMPRESARIAL**, NIT 900978255, ubicada en la carrera 12 No. 98-35, oficina 305 en la ciudad de Bogotá, teléfonos 6947212 y 6688280, e-mail recursoshumanos@pulsoempresarial.com.co, se incorpora al proceso digital EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por la señora **MARÍA ANTONIA ARIAS GALEANO**, para conocimiento de la interesada y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO